

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24426** *ORDEN de 23 de septiembre de 1977 por la que se nombra a don Miguel Vidal Rico funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, la integración en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de los funcionarios que, perteneciendo a Escalas o Cuerpos Técnico-Administrativos, para cuyo ingreso se exija título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, estén en posesión de alguno de dichos títulos, y justificado el cumplimiento en aquella fecha del requisito de titulación por don Miguel Vidal Rico, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Ministerio de Agricultura, en situación de separado del servicio activo por Orden de 11 de diciembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes), al hallarse incurso en los artículos 9 y 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la citada Ley.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer que don Miguel Vidal Rico sea integrado en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A01PG3407, destinándole al Ministerio de Agricultura, Madrid, reconociéndole como años de servicios prestados, a los efectos de liquidación de trienios, desde el 24 de mayo de 1934 hasta su toma de posesión por reingreso al servicio activo en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado. Los efectos económicos del reingreso del interesado sólo se percibirán a partir de la fecha en que tome posesión de su destino.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid 29 de septiembre de 1977.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24427** *ORDEN de 19 de septiembre de 1977 por la que se declara en la situación de supernumerario a don Fernando Bermúdez de la Fuente.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los números 1.º, b), y 5.º del artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de supernumerario en la carrera judicial a don Fernando Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Trabajo para el que ha sido designado por Orden de 29 de julio de 1977.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**24428** *ORDEN de 23 de septiembre de 1977 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de agosto de 1977, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Juan Alberto Belloch Julbe, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de San Sebastián de la Gomera, pasará a desempeñar el de Berga, vacante por traslación de don Fernando Lorente Hurtado.

Dos.—Don Eugenio Sánchez Alcaraz, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Calamocha, pasará a desempeñar el de Almansa, vacante por traslación de don Víctor José Barrachina Juan.

Tres.—Don Fernando de Lorenzo Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Valverde del Hiedo, pasará a desempeñar el de Guía de Gran Canaria, vacante por traslación de don Rafael Fernández Valverde.

Cuatro.—Don Luis Saura Lluviá, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Azeitia, pasará a desempeñar el de La Bisbal, vacante por traslación de don Humberto Guadalupe Hernández.

Cinco.—Declarar desierta por falta de peticionarios la vacante del Juzgado de Vera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**24429** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Joaquín Tomás Vicente.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 12 del próximo mes de septiembre, en que cumple la edad reglamentaria, a don Joaquín Tomás Vicente, Secretario de Juzgado de Paz con destino en el de igual clase de Moncada y Reixach (Barcelona).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**24430** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Don Aurelio Burgos de Andrés, Categoría: Segunda. Destino actual: Cuéllar. Plaza para la que se le nombra: Arévalo.

Don Mariano Toledano Soto, Categoría: Segunda. Destino actual: Valverde del Hiedo. Plaza para la que se le nombra: Valdepeñas.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de Arenas de San Pedro, Cazorla, Granadilla de Abona y Tarazona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**24431** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Eloy Artime Prieto .....	121	Vigo I .....	Santiago de Compostela.
D. José Martín del Río y González de Castilla .....	130	Madrid, número 14 .....	Tolosa.
D. José Luis Hernández San Román .....	144	Madrid, número 17-II .....	Azpeitia.
D. Pedro Sánchez Marín .....	222	Málaga, número 3 .....	Torrox.
D. Enrique Cid Harguindey .....	229	Sabadell II .....	Gerona, I.
D. Carlos García Rodríguez .....	287	Alicázar de San Juan .....	Ubeda.
D. Manuel Nadal García .....	290	San Roque .....	Sanlúcar de Barrameda.
D. Rafael Ortega Martínez .....	299	Játiva .....	Cuenca.
D. Cayetano Utrera Ravassa .....	332	Santa Fe .....	La Palma del Condado.
D. José Antonio Miquel Calatayud .....	355	San Cristóbal de la Laguna II ...	Haro-Santo Domingo de la Calzada.
D. Gregorio Madero de la Fuente .....	421	Ejea de los Caballeros .....	Toro-Fuenteaúco.
D. Pablo Casado Burbano .....	433	Calahorra-Arnedo .....	Tamarite de Litera-Benabarre.
D. Javier García Valdecasas de la Cruz .....	455	Cazorla .....	Campillos.
D. Francisco Sena Fernández .....	464	Montilla .....	Bujalance.
D. Francisco Bautista Arenda .....	485	Benavente-Puebla de Sanabria ...	Hijar-Castellote.
D. Joaquín Cortés Sánchez .....	518	Jarandilla .....	Sacedón-Pastrana.
D. Felipe Martínez del Mármol Albasini ...	565	Huelma .....	Castropol.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

**24432** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Luis González-Barosa y Mato por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Luis González-Barosa y Mato, del cual resulta que dicho Notario ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**24433** ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Técnico de Aduanas a los siete candidatos que han superado las pruebas del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas, en la que ingresaron por oposición convocada el 31 de octubre de 1975.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre), y efectuadas favorablemente las del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas, conforme al plan de estudios vigente,

y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden establecido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06HA827	D. Alberto Ignacio Oyarzábal Lecona .....	19 4 1937
A06HA828	D. Felipe Sivit Gañán .....	10 3 1944
A06HA829	D. Francisco Javier Dámaso Goizueta y Sánchez .....	11 12 1951
A06HA830	D. Manuel Francisco González-Jaraba y Lorenzo .....	17 9 1949
A06HA831	D. Gonzalo Marco Gimeno .....	19 8 1941
A06HA832	D.ª Marina Ugarte Megino .....	28 7 1947
A06HA833	D. Fernando Díez y Tranque .....	24 1 1948

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 3º de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

**24434** RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocada por este Organismo oposición en turno libre para cubrir una plaza de la Escala de Radiotelegrafistas, verificadas las pruebas selectivas y efectuado el nombramiento del aspi-